



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXI JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**LIGA VALLECAUCANA DE BALONMANO
REGLAMENTO ESPECÍFICO**

1. El Campeonato de Balonmano de los XXI Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca se desarrollará en la rama masculina y femenina.
2. El campeonato será en la categoría (Nacidos(as) a partir del 1° de enero de 1999, 2000 y 2001) para ambas ramas.
3. La delegación de un Municipio por rama estará conformada así:
 - Un delegado.
 - Un Técnico.
 - Un Asistente
 - Hasta un máximo de catorce (14) y un mínimo de diez (10) jugadores.
4. Registro de Participación
Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el Artículo 14. (Catorce) de la Carta Fundamental de los XXI Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca.
5. Clasificación de Puntaje.
La clasificación de puntaje se dará como consecuencia de:
 - Dos (2) puntos por partido ganado
 - Un (1) punto por partido empatado
 - Cero (0) puntos por partido perdido, por no presentación o por retiro antes de la finalización del partido.
 - En caso de W.O se otorgara dos (2) puntos al equipo que se presente y el marcador quedara 3-0.

6. Medallería en Disputa

En el campeonato de Balonmano en la rama masculina y femenina a realizarse en el marco de los XXI Juegos Deportivos del Departamento 2017, se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
2	2	2

Elaboraron: G.H.L. - J.A.V.R. - R.E.C.N.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA

Carrera 36 No. 5B3 – 65 Casa del Deporte Tels. 5569242 -5560553 FAX: 5570906 Cali – Colombia
Web: www.indervalle.gov.co / E-mail: indervalle@emcali.net.co



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXI JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

7. Los XXI Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca de nuestra disciplina deportiva de Balonmano, se jugará conforme a las reglas oficiales de la Federación internacional IHF y la Liga Vallecaucana de Balonmano.

8. Adopción

El presente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga Vallecaucana de Balonmano y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE".



CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ.

Director General

XXI Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2017



RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE

Director Técnico

XXI Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2017



DINORA CIFUENTES GUARIN

Presidente

Liga Vallecaucana de Balonmano

Elaboraron: G.H.L. - J.A.V.R. - R.E.C.N.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA

Carrera 36 No. 5B3 – 65 Casa del Deporte Tels. 5569242 -5560553 FAX: 5570906 Cali – Colombia

Web: www.indervalle.gov.co / E-mail: indervalle@emcali.net.co